

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Viernes 3 de Diciembre de 1886.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 808

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El suplicio de Santa Barbara, virgen y mártir en Nicomedia.—San Felix, Obispo, en Bolonio.—San Melecio, Obispo y confesor, en el Ponto.—San Annon Obispo, en Colonia

CULTOS DE MAÑANA.—Continúa en *San Martín* la novena á la Inmaculada.

Colegio de la Fé

Con esta denominación se titulará en lo sucesivo el de 1.ª enseñanza dirigido por **D. Arturo Manso Urrión**, situado en la calle de los Corrales de Monroy 17, el cual lo traslada á la calle de Toro, 54; en cuyo establecimiento será dada la enseñanza elemental á todos los niños que le honren con su asistencia. También se dan lecciones del mismo ramo elemental de 7 y media á 9 de la mañana á niños y adultos; y de 12 á 1 y media á señoritas; 5 pesetas mensuales.

CAJA DE CRESPO RASCON

SU CLASIFICACIÓN

Con este título publica *El Progreso* del jueves 2 del actual un artículo tan contundente y con tal copia de razones, que debe haberle satisfecho altamente, y que, dicho sea de paso, nos sorprende que no lleve por epígrafe *Boca abajo todo el mundo*.

En dicho artículo la emprende con la Junta provincial de Beneficencia, porque ésta, obedeciendo una orden de la Superioridad, creyendo cumplir por lo tanto con su obligación, ha emitido un informe que no es del agrado de *El Progreso* (periódico.) Bien merecido tiene la Junta de Beneficencia el palmetazo que se le propina en dicho artículo. ¿Como no se le ha ocurrido á la Junta consultar á *El Progreso* (periódico) que todo lo sabe, si debía ó no obedecer la orden de su superior gerárquico? Y ya que esto no lo hiciera, por creerlo cosa fuera de toda duda, ¿por qué no ha emitido el dictámen conforme en un todo con la del ilustrado *Progreso*?

Por que vamos á cuentas: ustedes señores de Junta que, como dice muy bien el colega, son legos en materia de Beneficencia, se permiten dar su opinión bajo el frívolo pretexto de que así se lo ordena la la Superioridad, cuando aquel periódico

muy entendido en estos y otros asuntos de indole muy diversa, según habrán podido Vds. observar por el artículo á que hacemos referencia, apenas se ha atrevido á emitir la suya unas cuantas veces sin que nadie se la pidiera. Vamos á ver: contesten ustedes ¿creen ustedes que esto es justo? ¿ó es que creen ustedes tener el mismo derecho que cualquier *Progreso* más ó menos periódico.

Pero todo esto podía pasar si ustedes no se hubieran apartado de la opinión manifestada ya no una vez sola por el colega con tanta autoridad como imparcialidad y desapasionamiento. Esto es el colmo del atrevimiento por parte de ustedes y no merecen perdón de..... *El Progreso* (periódico).

Vuelvan Vds. á leer el artículo del colega, si es que lo han leído alguna vez, y háganse bien cargo de la fuerza de sus argumentos y de la lógica de sus consecuencias.

Artículo 50 de la Instrucción de 27 de Abril de 1875. «Siempre que se susciten dudas de oficio ó á instancia de parte, sobre el carácter público ó particular de de una fundación benéfica se instruirá expediente para su clasificación.» Confúndanse ustedes, señores de la Junta ante un artículo tan terminante. ¿Quién les autoriza á Vds. para obedecer la orden de la Superioridad que les mandaba informar acerca de la fundación? Pero será mejor usar las mismas palabras del colega: «¿Existe alguna ley que les faculte para que emitan una opinión, que será muy imparcial é ilustrada (aunque no tanto como la de nuestro colega) pero que huelga por completo?..... (aunque no tanto, es decir, mucho más que la de nuestro colega), porque él obedece á las excitaciones de..... la opinión y ustedes solamente á las del Ministro del ramo.

Pero pasen Vds. á leer la parte que transcribe de la obra de D. Fermín Hernandez Iglesias y verán Vds. cómo no han debido informar y sobre todo en el sentido que lo han hecho: «Interpretar las cláusulas de las fundaciones, resolver las dudas, y decidir las cuestiones que se susciten sobre la inteligencia, valor y efectos de las últimas voluntades, compete al Poder judicial por ser conocidamente cuestiones ordinarias.»

Lo ven Vds.: pues si su opinión, con la que puede ó no conformarse el Ministro, no causa estado, todo lo más que puede suceder es que, si la Superioridad se conforma con el dictámen, la pongan ustedes en el aprieto. puesto que la Junta de Patronos no es de la misma opinión, de acudir á los Tribunales para que decidan si la fundación es ó no benéfica, lo cual tal vez no sucedería, si Vds. no hu-

bieran informado. ó lo hubieran hecho desfavorablemente. Y si efectivamente los Tribunales fallaran que la institución es benéfica ¡en qué trance más duro no colocan Vds. á la Junta de Patronos! ¡Nada menos que tener que dar cuenta y cuentas á la Junta provincial de Beneficencia, cuando era tan sencilla y tan fácil su tarea, no teniendo que dar conocimiento á nadie de sus actos, en el caso de no ser benéfica la institución!

Para concluir lean Vds. los párrafos, que copia *El Progreso*, en apoyo de su opinión, del R. D. de 20 de Abril de 1882 y digan Vds. si han debido dar dictámen: «al determinarse quien ha de suceder en el cargo de patrono familiar de la obra pía á que se refiere, surge una cuestión de derecho que hay que resolver interpretando un título de carácter puramente civil, cual es el testamento otorgado por el fundador... y que ya tenga el carácter familiar la expresada obra pía ó ya se trate de determinar la extensión y alcance DE LOS DERECHOS QUE NACEN DE UN TESTAMENTO, es lo cierto que á los Tribunales de Justicia corresponde hacer las declaraciones procedentes, sin que puedan las Autoridades administrativas resolver cosa alguna en este concepto, ni menos privar de los derechos al que estaba en posesión del cargo de patrono etc.»

Pues si los Tribunales de Justicia son solos los que pueden resolver quien ha de suceder en el cargo de patrono y sobre otros puntos de derecho, y las Autoridades administrativas no pueden privar de los derechos al que estaba en posesión del cargo de Patrono ¿cómo Vds., que ni aun son Autoridad administrativa, sino cuerpo consultivo, cuando mucho, se atreven á dar un informe cuando se lo piden?

Nos parece que con esto queda más clara que la luz meridiana, como diría *El Progreso*, que Vds. no han debido obedecer la orden recibida, y sobre todo no han debido informar en el sentido de que la fundación es benéfica, como sin duda y como dice el colega aludido, con manifiesta imparcialidad lo han hecho y en apoyo de las pretensiones de ciertas gentes mal avenidas con el destino que á sus bienes diera el ilustre finado Sr. Crespo Rascon, ó en otro caso con ignorancia completa de las disposiciones que rigen en la materia. Escojan ustedes.

En otro artículo que publicará *El Progreso*, y del cual tomaremos nosotros las principales razones y las consecuencias tan lógicas como las del que nos ocupa, se demostrará y demostraremos que al informar la Junta de Beneficencia que la Caja de Crespo Rascon es institu-

ción benéfica, ha cometido el mayor de los delitos; pues la intención del ilustrado no fué otra que el que la Junta de Patronos no tuviera que dar cuenta á nadie de sus actos respecto de las operaciones y modo de funcionar de la Caja.

REUNION DE LA CAMARA DE COMERCIO

El martes último, conforme teníamos anunciado, celebró junta general la Cámara de Comercio de esta Ciudad, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Villa-Alcazar, y hallándose presentes unos cuarenta y cuatro individuos de la misma.

El presidente indicó cual era el objeto de la reunión, y cuales los trabajos que habia llevado á cabo la Asociación durante el tiempo que llevaba funcionando.

Leída el acta de la anterior y la Memoria que preceptua el Reglamento, se procedió á la elección de los cargos que resultaban vacantes, siendo nombrado por mayoría, D. Mariano Lopez, Tesorero; D. Juan Gonzalez Moro, Contador; D. Cayetano Cárdenas, Secretario, y Don Anselmo Perez Moneo, D. Manuel Hernandez y D. José Iglesias, Vocales.

Se levantó la sesión, no sin antes consignar votos de gracias á los individuos de la Junta salientes, al Excmo. Ayuntamiento por haber cedido el local, y á Liga de Contribuyentes por haber puesto el que ella ocupa á disposición del Presidente de la Cámara siempre que este lo solicitó.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

Juicio oral celebrado hoy 3

Con una concurrencia más numerosa y escogida que la de ordinario, dió principio la sesión á las doce y cuarto.

El odioso banquillo de los acusados se veía ocupado por cuatro jóvenes presuntos autores del delito que se trataba de castigar; estos muchachos contestaron unánimes, á las preguntas del Sr. Fiscal, manifestando de una manera categorica, que ellos no habian cometido ninguna acción punible.

Se procede á la práctica de la prueba testifical propuesta por el Ministerio público, y del testimonio de los dos únicos testigos examinados, se colige la historia y naturaleza del hecho criminal, que habia originado la instrucción de la causa cuya vista se estaba verificando.

Los procesados José Maria Diego Curto, Pelegrin Hernandez, Angel Tavares y Andrés Hernandez, se dirigen por la carretera de Peñaranda y no se sabe si por entretenimiento ó con intención, empezaron á arrojar piedras á los aisladores del telégrafo produciendo la rotura de varias de las jicaras de porcelana, cuyo valor ha sido estimado en cuarenta y ocho pesetas.

La prueba pericial dió por resultado la circunstancia de que se apreciara que el procesado Andrés Hernandez, menor de 15 años habia obrado con discernimiento.

La defensa de los procesados interesó la celebración de una prueba que propo-

nía, siendo deshechada por el Tribunal despues de oír al Sr. Fiscal que se opuso á su admisión. El Abogado pidió que se consignara en el acta y así se hizo.

Concedida la palabra al ilustrado Fiscal de esta Audiencia Sr. Becerra en un informe, breve y conciso, se ocupó en demostrar la procedencia de sus conclusiones, calificando el hecho de desórdenes públicos; é interesando se impusiera á los procesados José Maria Diego Curto, Pelegrin Hernandez y Angel Tavares la pena de un año, ocho meses y veintidós dias de presidio correccional y para el Hernandez la de dos meses y un dia de arresto mayor.

El Letrado Sr. Brozas consideraba el hecho como falta y suplicó á la Sala se inhibiera de su conocimiento y mandara al Juzgado municipal el oportuno testimonio, para que entendiera en ella.

A la una y media se levantó la sesión

Para mañana está señalado el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Béjar, contra José Rico y otro por lesiones.—Las defensas estarán á cargo de los Sres. Barco y Valle.

Valladolid 2 de Diciembre de 1886.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Mi estimado amigo. Con motivo del proyecto del Sr. Ministro de la Guerra á virtud del cual se suprimiría la antigua Capitanía general de Valladolid, se nota en esta capital bastante movimiento en todos los centros mercantiles, industriales y de recreo, para tratar de oponerse legal y pacíficamente al indicado proyecto militar que tanto perjudica á la capital de Castilla la Vieja y quizá también á las provincias limítrofes, por razones fáciles de comprender.

Para satisfacer los clamores de la opinión pública, proceder con acierto y oír el ilustrado parecer de todos los centros comerciales, industriales, científicos, políticos y de recreo, el dignísimo Sr. Alcalde de esta capital les convocó anoche á una reunión en los salones del Excmo. Ayuntamiento. A ella concurrieron los elementos más importantes que encierra Valladolid, asistiendo comisiones de la Universidad, Instituto provincial, Colegio de Abogados, Cámara de Comercio, Ateneo Mercantil, Cabildo Catedral, de todos los círculos de recreo, de la prensa local y otras varias que no es facil recordar.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia en masa de todos los individuos que componen la Excmo. Corporación municipal, comenzó la sesión á las ocho de la noche, leyendo el Sr. Secretario varias cartas suscritas por los Sres. Senadores y Diputados de esta provincia, quienes ofrecen incondicional apoyo á Valladolid, prometiendo trabajar aislada y colectivamente cerca del Gobierno hasta lograr, si es posible, no desaparezca la capitalidad militar que Valladolid ostenta.

La lectura de esas cartas produjo buen efecto y despues de hablar algunos de los concurrentes, se acordó elevar á las Cortes una razonada exposición que han de suscribir todas las clases de la sociedad vallisoletana, excitando nuevamente á los Sres. Senadores y Diputados á que trabajen con mayor ahinco, si cabe, al logro de los deseos de todos.

Al efecto, anoche mismo, y por acuerdo general, se dirigieron telegramas á dichos señores, como así también al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para darle cuenta del espíritu dominante y los deseos de todos los reunidos fieles intérpretes de las aspiraciones de los habitantes de la capital de Castilla sin distinción de clases.

Mas como lo acordado, algunos de los concurrentes no lo creyeran suficiente al logro de los apetecidos fines, varios oradores propusieron se celebrara una manifestación popular y pacífica, asistiendo todas las corporaciones, gremios y sociedades. Suficientemente discutida la conveniencia de realizar la manifestación en votación nominal, se acordó verificarla, dejando al Excmo. Ayuntamiento y comisiones á él asociadas que éste designaría la iniciativa para preparar aquella, fijando el día en que se habria de llevar á cabo.

Es de creer se realice el domingo próximo, y así se dice de público. Hoy se han nombrado todas las comisiones organizadoras, y esta noche se reunirán en el salón municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que no descansa en la improba tarea que se ha impuesto.

Hay mucho entusiasmo.

Algunas señoritas están bordando las banderas que ostentaran las Corporaciones, y la manifestación será imponente y ostentosa, calculando concurrirán á ella cerca de 60.000 almas. Seguramente la manifestación será un acontecimiento importante en esta populosa ciudad castellana, centro militar y estratégico, á juicio de entendidos militares.

En obsequio á los lectores de EL FOMENTO, ofrezco á V. enviar la reseña de la proyectada manifestación, y entre tanto sabe es suyo afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.—
El Corresponsal.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 3 de Diciembre de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	762,12
Máxima al sol en grados....	19, 0
Idem á la Sombra, id.....	7, 2
Mínima á idem.....	-2, 2
Termómetro seco, id.....	1, 4
Idem húmedo id.....	1, 0
Agua evaporada en milímetros.....	0,80
Viento N. O.—2—Cubierto.	

Ha sido nombrado Aspirante de 1.ª clase á Oficial, de la Administración principal de Correos de esta provincia, D. Ramon Rodriguez Elias, que disfrutará el haber anual de 1.250 pesetas.

Ayer se presentó á dar parte en la Inspección de Orden Público, un padre de familias vecino de esta Ciudad, á quien el dia antes se le habia escapado un hijo de diez y nueve años á Valladolid.

Ahora que están de moda los ayunadores, anuncia un periódico de Paris la llegada á dicha capital de un gloton que apuesta á comerse diariamente cincuenta kilogramos de alimento, condimentado ó crudo, como se quiera, con tal de que pueda masticarse.

Se han concedido quince dias de licencia para Calzadilla, pueblo de esta provincia, al guardia segundo del Norte, Gerardo Garcia Martin.

En breve publicará la Gaceta el escalafón de secretarios y contadores provinciales y los

resúmenes de los presupuestos municipales de España.

El uniforme que usarán los oficiales y guardias del cuerpo de Seguridad se compondrá de pantalón negro, guerrera del arma de infantería con vivos blancos y cuello negro, teresiana con divisas plateadas y vivos blancos, para diario; y ros gris con plumero, para gala, espada de infantería y capota como en la actualidad gastan los alumnos de la Academia de Toledo.

Esta mañana se ha presentado en nuestra redacción un conductor de coches á quejarse de que en la distribución del correo se prefiere al de Béjar, de tal manera que media hora después de salir hoy este, todavía se hallaban en la Plaza Mayor los coches que llevan los de los demás partidos.

Si acaso hay abuso en el hecho denunciado esperamos que el Sr. Administrador se servirá corregirlo

Por medio de anuncio que hoy publica el *Boletín oficial* se hace saber que la Comisión Provincial en sesión celebrada el día 30 de Noviembre acordó que las nodrizas domiciliadas en los pueblos concedidos en la Zona de *Barruecopardo*, reclamarán del que fué habilitado en la misma D. Marcial Gonzalez, las papeletas de pago correspondientes á los meses que se les adeuden desde el mes de Julio últimos hasta la fecha, con las cuales, una vez recogidas las firmas que en ellas se espresan, podrán presentarse en igual forma que antes de Julio lo verificarán, en la Depositaria de fondos provinciales á percibir las pensiones que tengan devengadas.

Las domiciliadas en los pueblos de la Zona de *Lumbrerales* harán igual reclamación á la Dirección del establecimiento por conducto de sus Alcaldes, para que como las anteriores, puedan cobrar las pensiones que se les adeuden.

La dirección general de Seguridad ha redactado las instrucciones provinciales para los cuerpos de Seguridad y Vigilancia, y ayer empezó á distribuir los folletos correspondientes entre los individuos de las expresadas corporaciones.

Hoy probablemente publicará la *Gaceta* la plantilla del personal de los cuerpos de Seguridad y Vigilancia de Madrid y provincias.

El Sr. Hernandez Iglesias, senador por esta provincia ha manifestado sus opiniones en la alta Cámara respecto á la reforma del Código penal que se tiene en proyecto, llamando la atención acerca de que no se haya presentado el articulado del proyecto unido á las bases.

Los dueños del Café de las Cuatro Estaciones, siguiendo el propósito de complacer al numeroso público que les favorece, y con el deseo de que sus parroquianos pasen mas agradable el rato que dedican al café, acordaron dar dos conciertos semanales, que se verificarán los Miércoles y Sábados, á las ocho de la noche.

Desde mañana jueves dos del corriente se venderá ganado de cerda, cebado, propiedad de Agustín Moro, en el mercado de esta Ciudad, así como también en las Afueras de Sancti-Spiritus y Ronda del mismo nombre.

En la misma casa de Agustín Moro, donde se ha hecho una matanza considerable, encontrará el público toda clase de embutidos de carne de cerdo, arreglados por la conocida mondonguera, *la Roja*.

El celador mayor de la Casa de Misericordia de Salamanca se ha acercado á nosotros para manifestarnos que no es cierto que se halle criando cerdos con los despojos de la cocina del citado Establecimiento.

Así mismo dijo, que si había castigado á algún asilado, fué porque su mala conducta dió lugar á la corrección.

Por nuestra parte no tenemos que decir

otra cosa sino que nos alegraríamos de que los nuevos datos que se nos han suministrado, rectificando nuestro sueldo, fueran más ciertos que los que sirvieron para la confección de éste.

CAFÉ SUIZO

22 concierto para el 4 de Diciembre de 1886, por los profesores E. Mezquita, J. Ledesma L. Prieto y B. Prieto.

PRIMERA PARTE

- 1.º Marta. Sinfonía.—Flotow.
- 2.º La Gran via.—Polka de las Calles, Wals del Caballero de Gracia —Chueca.
- 3.º La gran Via.—Coro de Marineros, Tango de la Menegilda.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Gran Fantasía de Zarzuelas—Chapi.
- 2.º Caminos floridos. Walses,—Valteulfeld.

RICOS

pañuelos vicuñas de ocho puntas desde 40 reales.—Idem matafrios 9¼ desde 14.—Cachemires lana color doble-ancho para vestidos desde 5 1½.—Merinos negros de lana desde 6.—Merinos negros de algodón desde 45 céntimos, (9 perras).—Idem color á 2 1½ reales.—Velos/para mantos desde cuatro reales.—Granadinas para id, desde 7.—Sábanas de un ancho, desde 12.—Irlandas para camisolas y vistas desde 4.—Colchas de 6 libras desde 16.—Tapetes yule grandes para camilla desde 16.—Arabias para camisas á 2.

Tenemos completo surtido en los géneros anunciados y en pañuelos hilo batista y tupidos, con y sin jareton, en pañuelos de seda; en chales 4 y 8 puntas; en chalecos punto, camisetas, mantas etc. etc. etc.

José y Remigio Acedo
Lonja de la Cárcel, núm. 15.

VENTA

de una casa de nueva planta, con espacioso local para panera, situada en las afueras de la Puerta de Toro. (Frente á la Plaza,)

Emilio Allú,

☞ SASTRE ☞

8, Melendez (Sordolodos) 8,

Confecciona toda clase de trajes para caballeros.

CASA

Se vende la situada en la calle de Serrenos, número 22. Del precio y condiciones enterará su dueño Tomás Iglesias, que vive calle de Toro, núm. 35.

MANUEL HERRERA

San Justo, 29 (en las Cuatro Calles)

Gran establecimiento de licores, ultramarinos, vinos y aguardientes.

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo de ultramarinos, á precios económicos.

Abundancia de licores y vinos extranjeros de las mejores marcas de Burdeux y otras.

Anisados secos y dulces de los más selectos, a precios de fábrica.

Los más exquisitos licores escarchados á 5 reales botella, como curaçao, rom, rosa, y especial aceite de anís.

Licores lisos y suaves á precios económicos. Variado surtido en botellas de lujo.

Aguardiente anisado y doble anisado.

Vinos superiores de mesa y generosos.

SALAMANCA

San Justo, 29, (en las Cuatro Calles).

VENTA

de jergones de paja de maiz, como igualmente dos mil botellas á 15 céntimos de peseta una.

FONDA DEL COMERCIO.—DARAN RAZON

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

VENTA

Se hace de una casa en el Arrabal de Santiago.—De mampuesto duro y pizarras para tapas de cloacas.—De madera de roble.—De huecos usados y otros varios efectos.

Darán razón, Plaza Mayor, núm. 2.

LA NUEVA FUNERARI

PRIOR, 9 Y 11

Esta casa se encarga de todos los entierros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, sin que la familia tenga que molestarse para nada, siendo gratis el practicar todas las diligencias, como igualmente gratis el coche que corresponda al entierro que se desee. Todo lo demás se cobra con arreglo á tarifa que presentará el encargado de esta casa, 9 y 11, Prior, 9 y 11. Salamanca

SERVICIO PERMANENTE

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenifugas de ANGULO. Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacias y droguerías de Salamanca.

Por mayor, el autor, Vitoria.

Esteban Hermanos, Impresores

NO MAS CALENTURAS

Panes febrífugos seguros de García Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuartanas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse á sus trabajos habituales. Véase el método prospecto que acompaña á cada caja.

PRECIO. { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas
 { Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia, Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia, Rúa, 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Vares.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Bolica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA

Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines. Árboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendrons. Palmeras. Ficus. Dracenas. Begonias. Musas. Geranios. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo, y francos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas, resistentes á la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos, de garantizada legitimidad.—Se venden también estaquillas de las mismas variedades.

Jacintos, tulipas, francesillas, anémonas, gladiolos, peonias, dahlias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. *Ramién*, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Especial por todas las líneas férreas de España. Se remite el Catálogo de este año franco por el correo, á quien lo solicite.

Representante en la provincia, D. Justo Lopez.—San Julián, número 8, 2.º.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y continuado durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

BODIOS

FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para a curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rúa, núm. 45, Salamanca.

BALSAMO NINIVITA
DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

Carne químicamente digerida

Esta disolución de carne, preparada según la última fórmula de los catedráticos clínicos alemanes, doctores Rosenthal y Leube, y empleada con éxito más satisfactorio en los hospitales, se distingue de todos los preparados que circulan por su superioridad.

Basta disolverla en café ó agua bien caliente y añadirle una poca de sal para obtener en el instante un alimento de la más fácil digestión, sabroso y muy nutritivo, de gran resultado práctico en los viajes y en el campo.

Es el mejor alimento para personas débiles, niños atróficos, enfermos del estómago, tubo digestivo, convalecientes, etc.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca.

Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

BOCA

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA calma instantáneamente los más fuertes dolores de muela, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

Un frasco UNA PESATA.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto.